

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Tójar**

Núm. 2.747/2020

Doña María F. Muñoz Bermúdez, Alcaldesa/Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Fuente-Tójar [Córdoba], hace saber:

Que esta Alcaldía en fecha 04/09/2020, dictó el Decreto nº 269/2020, con el siguiente tenor literal:

"Teniendo previsto ausentarme del Municipio por vacaciones, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 43.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régi-

men Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVE:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia en el Primer Teniente de Alcalde don Pedro Cano Moral, durante el período del 15 al 25 de septiembre de 2020, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notifíquese la presente Resolución al interesado y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia [BOP].

TERCERO. Dese cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que el mismo celebre, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del ROF".

En Fuente-Tójar, a 8 de septiembre de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Doña María F. Muñoz Bermúdez.